

Santiago, 2 de noviembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Santiago
Presente

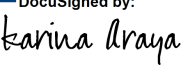
Ref.: Comunica Hecho Relevante y Esencial

De nuestra consideración:

En virtud de la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9, inciso 2° de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, comunicamos al mercado en carácter de Hecho Esencial y Relevante, lo siguiente:

Que, con fecha 29 de octubre de 2021, mediante la Resolución Exenta N° 6161 de la misma fecha, la Comisión para el Mercado Financiero ha otorgado su aprobación a la fusión por incorporación de Segchile Seguros Generales S.A. ("Segchile") en Chubb Seguros Chile S.A. ("Chubb"), siendo Segchile absorbida por Chubb y en consecuencia disuelta. Chubb será la continuadora legal de Segchile para todos los efectos que puedan existir.

Sin otro particular, le saluda atentamente

DocuSigned by:

47E2CF592982426...

Karina Araya Libersona

Gerente Legal

Chubb Seguros Chile S.A.